ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2012

CONSTRUCCIÓN DE STANDS EN LAS FERIAS INTERNACIONALES, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO EN REPRESENTACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EJERCICIO 2012 – 2013 (PLURIANUAL).

LPI (EXP. N° 328.399 - ID N° 243.432)

Asunción, 03 de Setiembre de 2012.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las modificaciones dentro del PBC, queda redactada de la siguiente manera:

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

C. Preparación de las Ofertas

19. Garantía de Mantenimiento de Oferta	19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Dólares, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (DDL), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

31. Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas.	31.4 Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en dólares.

F. Adjudicación del Contrato

39.Garantía de Cumplimiento del Contrato	39.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato por la Convocante, y que se fijará en dólares del 10% del valor total del contrato, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;

(b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

3. Criterios de Calificación	
Capacidad Financiera	Los índices a utilizar para el cálculo tanto para el oferente como para su representante son: **b) Endeudamiento**; el promedio de los últimos 3 años (2009 – 2010 - 2011) no deberá ser mayor a 0,80; y

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato

23.Seguros 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**), los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en dólares, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los *Incoterms* aplicables o en la forma especificada en las **CEC**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.